

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio

- 3** *ORDEN 176/2019, de 30 de enero, de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se dispone dejar sin efecto la convocatoria del puesto de trabajo número 2343, efectuada por Orden 2081/2018, de 12 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de noviembre de 2018), para su provisión por el procedimiento de Concurso de Méritos en la referida Consejería.*

Convocado por Orden 2081/2018, de 12 de noviembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 20 de noviembre de 2018), de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, Concurso de Méritos para la provisión de puestos de trabajo en dicha Consejería, entre los que figura el número 2343, denominado “Negociado Gestión y Tramitación I”, NCD 16, adscrito a la Subdirección General de Política Agraria y Desarrollo Rural de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Dejar sin efecto, por razones organizativas, la convocatoria del referido puesto de trabajo número 2343, denominado “Negociado Gestión y Tramitación I”, de la Dirección General de Agricultura, Ganadería y Alimentación.

##### Segundo

###### *Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Dado en Madrid, a 30 de enero de 2019.—El Consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, PD (Orden 1/2018, de 25 de mayo; BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de mayo de 2018), la Secretaria General Técnica, María Rosario Jiménez Santiago.

(03/3.955/19)

